

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

| <i>Puntos de suscripcion.</i> | <i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>San Nicolás, n.º 55.</i> | <i>Precios de suscripcion.</i> |
|---|--|---|
| En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert. | <i>ADMINISTRACION,</i> <i>Consolacion n.º 14.</i> | Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. . 5 " |

Rogamos á la Direccion General de Instruccion pública que sin más demora resuelva el espediente relativo al sueldo con que debe estar dotada la escuela del Arrabal de Santa Catalina, de esta capital, vacante desde 9 de Abril de 1874.

LA ESCUELA AMBULANTE.

I.

La democracia ha sostenido siempre entre sus fórmulas y soluciones la de la Instruccion gratuita y obligatoria. Llamada la masa general de los ciudadanos al ejercicio de las mas altas funciones del Gobierno, por la consagracion de todos los derechos políticos, por la extension cada dia mayor del sufragio y por la elegibilidad de las magistraturas mas importantes, necesitase en el pueblo donde hayan de plantearse con éxito estas instituciones, que la cultura se difunda tanto como sea posible y que todos lleguen á ser aptos y plenamente capaces para el desempeño de la mision social que les está asignada.

Prescindiendo bajo este respecto de las censuras del individualismo exagerado, la democracia sentó y sancionó aquel principio y en algunos pueblos en que su influencia ha sido dichosamente incontrastable, el principio ha llegado á convertirse en un hecho que es fuente de prosperidad moral y material allí donde inspira la legislacion sobre enseñanza.

Si las consideraciones que en su abono se han expuesto no bastaran á afirmar el convencimiento de su bondad, hoy se verifica entre nosotros un hecho que la comprobaria.

Los periódicos que representan en España las aspiraciones del partido mas genuinamente conservador y aun reaccionario, parecen inclinarse hácia aquella solucion y la enseñanza universalmente difundida, la enseñanza gratuita y obligatoria es tambien para ellos una reforma imprescindible que el estado de la pátria exige. Nosotros, que defendemos los principios por los principios mismos, y que queremos ante todo el bien del pais, cualquiera que sea el nombre de los que lo realicen, nos congratulariamos de que las futuras Córtes, en las cuales seguramente han de influir ideas muy distintas de las nuestras, llevaran á cabo aquella reforma.

No es nuestro ánimo examinarla ahora en su conjunto, entre otras causas porque el problema fundamental que suscita parece de sobra discutido, y ocioso todo lo que sea volver sobre él; pero ya que ha venido al debate, nos proponemos indicar algunos de los medios que en su desarrollo puedan adoptarse, y entre otros uno con que se responde á ciertas objeciones poco justificadas de que nuestro principio ha sido objeto.

Todos reconocen el valor y la influencia que la instruccion tiene en los destinos de un pueblo. Los que recuerdan la guerra de Crimea en 1853, saben que Rusia, mas poderosa que las naciones que contra ella luchaban, y sin duda alguna dueña de mayores medios de resistencia, no venció por tres causas que pueden reducirse á la última: por la falta de vias de comunicacion, por el desenvolvimiento insuficiente de las fuerzas productivas del pais y por falta de cultura y de iniciativa en las poblaciones.

Si en aquella fecha, dice Laveleye, «Rusia hubiera tenido caminos de hierro, nunca los aliados se hubiesen aventurado en Crimea, ó hubiesen sido bien pronto arrojados al mar; y si por otra parte, sus riquezas naturales hubiesen sido explotadas por un pueblo libre é ilustrado, como los de Occidente, el gran imperio hubiese podido desafiar durante largo tiempo los alardes y tentativas de la Francia y de la Inglaterra.»

En época mas reciente aun se ha podido ver la influencia que en estas grandes catástrofes políticas tienen la libertad y la instruccion. Austria vencida en 1866 y Francia en 1870, prueban hasta qué punto enerva á los pueblos la ignorancia y el despotismo. Las dos únicas naciones, por último, victimas en la actualidad en Europa de largas guerras civiles que las afligen y devastan, son España y Turquía. Si nuestro pueblo fuese un pueblo educado en las prácticas de la libertad; si Turquía gozara de sus beneficios, y el derecho y la equidad tuvieran asiento en sus instituciones; si en ambos paises el nivel de la cultura de sus habitantes estuviera á mayor altura, ¿serian posibles las discordias que hoy les agobian? En otros pueblos, en Alemania, en Italia, ¿no hay causas políticas que podrian ser mas fecundas en trastornos que entre nosotros?

No es cuestion por tanto la de la conveniencia de que la instruccion se

difunda. Pero al plantearse la idea que nosotros sostenemos, encuéntranse serias dificultades, y una de ellas, con la que tropezaron en Rusia también en 1862 sus hombres de Estado es la que vamos á analizar en estos artículos.

En 1861 se nombró en aquel imperio una comision encargada de redactar un proyecto de ley sobre enseñanza, y en 1862 su presidente Monsieur Tanecf escribió y dedicó al Emperador un *Plan general para la organizacion de las escuelas populares*. En él se indicaban las dificultades que contrarian el propósito de organizar convenientemente la enseñanza en un país donde la poblacion es muy pobre y se encuentra excesivamente diseminada.

Tales condiciones son, en efecto, un obstáculo poderoso, y para comprender hasta qué punto pueden dificultar la realizacion de estos proyectos, basta con que hagamos un ligerísimo cálculo.

El presupuesto de una escuela dotada con la mayor economia, asciende cuando ménos á 1000 pesetas anuales. Puede distribuirse del siguiente modo:

| | |
|---|--------------|
| Dotacion del maestro. | 750 pesetas. |
| Indemnizacion al maestro de religion. | 150 |
| Material. | 100 |

Para subvenir á este gasto es necesario agrupar una poblacion de 800 habitantes cuando menos, á fin de que anualmente satisfaga cada uno de ellos 1,25 pesetas para la enseñanza de todos. Y no se crea que es este un tipo arbitrario. Excepcion hecha de los Estados-Unidos, los cantones protestantes de Suiza y Dinamarca, donde la cuota para la enseñanza que se exige de cada habitante es de 3 pesetas al año, en la mayor parte de los pueblos de Europa, el cálculo entre el presupuesto de las escuelas y la poblacion á que están afectas dá por resultado las siguientes cuotas:

| | |
|---------------------|---------------|
| Francia. | 1'56 pesetas. |
| Noruega | 1'50 |
| Suecia. | 1'23 |
| Grecia (1). | 1'00 |
| Italia. | 0'55 |
| Portugal | 0'32 |

Ahora bien: dada la escasa densidad de la poblacion, como, por ejemplo, en Rusia, donde por término medio se cuentan 13'6 habitantes por kilómetro cuadrado, y admitiendo el método de escuelas fijas, que es hasta hoy el que está universalmente difundido, resulta que á los habitantes de la aldea donde se halla establecida la escuela, y á los de los lugares mas inmediatos, les es posible utilizar sus beneficios, pero no así á los de los mas distantes, ya por impedírselo el frio y los temporales en ciertas estaciones del año, ya también porque, siendo hijos de familias pobres, dedi-

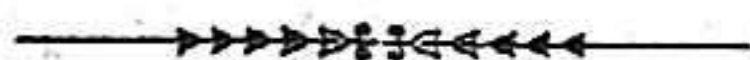
(1) Un distinguido estadista afirma que la cuota de España es la misma de Grecia.

cados al trabajo desde sus mas tiernos años, han de verse precisados á abandonarlo por completo, una vez que el tiempo empleado en la escuela, y el que necesariamente ha de gastarse en ir y volver de ella, les absorbe todas las horas del dia disponibles para otras ocupaciones. De esta manera, los que viven en las aldeas mas remotas carecen casi por completo de una enseñanza que costean y los del lugar en que reside el maestro y sus alrededores utilizan en su exclusivo provecho, y merced á una notoria injusticia, las cantidades con que aquellos contribuyen.

Este obstáculo poderoso se presentó en 1862 á la comision presidida por Mr. Tanecz; este obstáculo acaso presentara en España el dia que se estudiará detenidamente la cuestion, sobre todo considerando algunas de nuestras provincias del Norte, y ese obstáculo es el que nosotros tratamos de obviar.

Para conseguirlo, solo existe un procedimiento, que esplanaremos en nuestro articulo próximo, el de las escuelas ambulantes, cuyas ventajas, aquilatadas por la experiencia, merecen atenta consideracion.

(El Imparcial.)

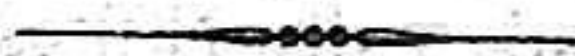


El domingo 24 de los corrientes tuvo lugar en la Escuela práctica de la Normal, la anunciada reunion general del distrito de Palma para la renovacion de la Junta directiva, habiendo sido elegidos los profesores siguientes:

D. Antonio Umbert Vila, Presidente.

D. Antonio Estades Gallur, Depositario.

D. Jaime Lluch Rebasá, Secretario.



En la atmósfera magisterial, si así es permitido decirlo, de las islas Baleares; se agita, al parecer, ligera tempestad, que se ha desencadenado últimamente con motivo de la formacion del Escalafon de los Maestros. La causa ha sido, segun nuestras noticias, ocasionada por la manera inusitada con que se ha llevado á cabo la clasificacion. En prueba de ello, sepan nuestros lectores que el expresado Escalafon ha sido publicado como definitivo sin formar antes un proyecto, como se acostumbra y es lo regular y lo lógico; que, posteriormente, en virtud de algunas protestas (una de las cuales trata nada ménos que de intruso á uno de los vocales de la Junta, por desempeñar á la vez el cargo de Profesor de la Normal de Maestras) la Junta ha modificado su acuerdo, y el Escalafon definitivo se ha convertido en proyecto, señalando un plazo para la admision de reclamaciones, deseosa, segun dice la Junta, de que la clasificacion esté en consonancia con los principios de la mas extricta justicia, como si dijera que no los tuvo en cuenta la primera vez, lo cual viene á ser una confesion preciosísima; que por un lado se han tenido en cuenta, al hacer la clasi-

ficacion, los años de servicio, poniendo en puestos preferentes á algunos viejos chochos Maestros, que jamás debieran haber dejado de ser discípulos, y por otro á jóvenes imberbes, que se hallan apenas iniciados en el profesorado; que se observa marcada preferencia por los maestros amigos de cierta personalidad influyente en esta clasificacion y postergamiento, alguno escandaloso, por los pocos adictos ó simpáticos á esa misma individualidad; que se han mezclado los nombres de ambos sexos, sin duda para mayor simetria, resultando un *maremagnum* abigarrado, sobremanera injusto por las odiosas preferencias obtenidas por las simpatias *individuales*.
(*La Idea.*)

Se ha pedido, por medio de una circular, á los Rectores de las Universidades, que hagan propuestas de presidentes y vocales de tribunales de exámenes libres.

De La Reforma:

«Dice un periódico haber oido que se van á nombrar nuevas Juntas provinciales de Instruccion pública. ¡Lástima que no fuera verdad tanta belleza! Motivos más que suficientes hay para hacer con ellas lo mismo que su fundador, el Sr. Orovio, hizo con los anteriores: esto es, darles la licencia absoluta por cumplidas.»

«Con el de Tarragona son ya diez los secretarios de Juntas provinciales que han quedado cesantes, y dice un colega que no sabe qué razones habrá habido para ello.

Sospechamos las razones, de todo punto opuestas á las que originaron sus nombramientos.»

«Una buena noticia tenemos que adelantar á nuestros abonados, pues parece que el Banco de España ha pedido una nota á la Direccion general de Instruccion pública respecto de lo que importan los atrasos que se deben al Magisterio de Escuelas públicas, siendo posible que se encargue de pagar, mediante una pequeña retribucion, los sueldos que hoy cobra por conducto de los habilitados.

El pensamiento en general nos parece excelente, como quiera sea lo que nosotros venimos defendiendo.

Aguardamos á conocer los detalles del proyecto para dar nuestro dictámen.»

ANUNCIOS.

EL AMIGO DE LOS MAESTROS, ó sea *nociones teórico-prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza*. Esta obra está escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con especialidad para los que aspiren á serlo ó quieran prepararse en poco tiempo para exámenes de revalida ú oposiciones. Va acompañada de todos los modelos de los registros que deben llevarse en las escuelas con su correspondiente explicacion del modo de llevarlos, y solicitudes para cuantos asuntos puedan ocurrir á los Maestros al pretender escuelas.

Se vende en Valencia casa de D. Andrés Fernandez Ollero, calle del Palau, número 14, en la libreria de Valls, Corretger y compañía, Corregería, núm. 20, al precio de *una peseta* ejemplar ú once sellos de á diez céntimos.

Obras de D. Matías Bosch y Palmer.

EL LIBRO DE LA LECTURA.—Trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos. (2.^a edicion aumentada) 5 rs. ejemplar y 50 docena.

RUDIMENTOS DE GEOGRAFÍA para las escuelas de 1.^a enseñanza. (2.^a edicion) 2 1/2 rs. ejemplar y 25 rs. docena.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA para las escuelas de 1.^a enseñanza. 4 reales ejemplar y 40 rs. docena.

ENSEÑANZA PRÁCTICA del castellano en las Baleares. (En colaboracion con D. Damian Boatella) 4 rs. ejemplar y 36 rs. decena.

CUADRO SINÓPTICO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO DE ESPAÑA por el profesor Damian Boatella. Contiene multitud de datos que con la mayor facilidad se encuentran al primer golpe de vista, lo que lo hace á propósito no solo para las escuelas en que se enseña la geografía de nuestra Nacion, sino tambien para los cursantes de las Normales é Institutos, mayormente en la época del repaso de la mencionada asignatura.

A peseta el ejemplar en casa de los Sres. Bastinos, Barcelona, en la Administracion de *El Magisterio Español*, Madrid y en las principales librerias de esta capital.

CONOCIMIENTOS ÚTILES, libro de lectura para las escuelas de primera enseñanza y de adultos y aplicable para la enseñanza en las escuelas de parvulos por D. H. Cuenca, Maestro-Regente de la Escuela práctica de la Normal superior de Cádiz. Un tomo en 8.^o de 136 páginas. Precio en rústica 4 1/2 rs. ejemplar y 48 reales docena. En cartoné á 5 1/2 y 6 rs.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.